

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Ubaté, tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR 2021-00131
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO: MARTHA PATRICIA PACHÓN RODRÍGUEZ

En virtud de la documentación que antecede, así como del memorial poder obrante a folio 28, se reconoce personería al abogado ELKIN ROMERO BERMUDEZ como apoderado judicial de la entidad demandante, en los términos y para los fines del último poder conferido por el representante legal.

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez